Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

San Lorenzo, 14 de Julio del 2020

Señor:
Presidente y Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional **"LPN SBE N° 03/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EMBARCACIONES"**, creado por Resolución N° 560/2020, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2020,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veinte y cuatro de junio del año dos mil veinte y fecha de apertura física de sobres el veinte y seis de junio del año dos mil veinte.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem/Lote Total:

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**
2. **PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**
3. **ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**
4. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones: *Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:*

1. **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
2. **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**
3. **ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**
4. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Patricia Bogarin

Lic. Victoria Gaona Subeldía
Coordinación Financiera
SENACSA

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	ASEGURADORA TAJY S.A PROPIEDAD COOPERATIVA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente conforme el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Por el total"; se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor a fin de determinar la oferta más baja:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.	833.499.822.-
2. PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	950.000.000.-
3.ASEGURADORA TAJY PROD. COOP. S.A.	958.400.000.-
3. ASEGURADORA DEL ESTE S.A	1.041.958.321.-

Posteriormente verificadas las ofertas se han constatado variaciones en los precios de la oferta física y los precios subastados, de la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**; analizada la diferencia, este comité ha constatado que los mismos fueron redondeos realizados hacia abajo, de conformidad al Decreto N° 1107/14 Art. 42 que establece en uno de sus apartados *"En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem."*.

Se deja constancia que La firma Tajy S.A. presenta una diferencia sustancial en la oferta presentada en forma física con respecto a lo ofertado en el portal de la DNCP, subasta a la baja Electrónica (Gs.948.900.000.-), sin embargo no hemos realizado la consulta sobre el particular en atención a que el precio más bajo corresponde a la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** la cual cuenta con trayectoria y renombre en el mercado por lo cual será analizada en primera instancia conforme se menciona posteriormente.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Patricia Bogarin

Victoria Gaona Subeldía
Coordinación Financiera
SENACSA

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ES PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente conforme el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Por el total"; se procede a realizar el análisis en detalle de la firma que presenta la oferta más baja, la cual como puede visualizarse en el Acta de Sesión Pública Virtual corresponde a la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, el cual verificados sus precios ofertados por ítem se constata que sus precios no se encuentran por debajo del 25% ni por encima de 15% del precio referencial, por lo cual no fue necesario la explicación detallada de la composición de sus precio ofertados.

Luego se procedió a solicitar vía nota a la firma **EL PRODUCTOR S.A.** de fecha 10 de Julio del 2020 la siguiente documentación:

- Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. (ultimo año presentado)

En este sentido la firma mencionada ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado por el presente comité de Evaluación.

También se solicita un informe vía correo electrónico a la Superintendencia de Seguros, sobre el cumplimiento de la presentación de las declaraciones del margen de solvencia y el Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº827/96 "De Seguros". A respecto dicha institución responde que el PRODUCTOR S.A DE SEGUROS ha presentado la mencionada declaración según la norma legal vigente.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** constatándose que el mismo no registra datos, y en efecto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015; no observándose por lo tanto impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03, por lo cual no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con las obligaciones contractuales con el SENACSA

A continuación, se ha analizado la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** ha presentado la totalidad de documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación en forma impresa y Constancia SIPE N° 1.601.205 presentada en su carpeta de oferta en fecha 8 de julio del cte. en ocasión del acto de apertura de ofertas.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria del oferente en el rubro de aseguradoras, de cómo mínimo cinco (5) años dando la firma cumplimiento al mismo.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que las cuatro firmas oferentes cuentan con el Certificado de Origen, el cual no afecta la posición de las ofertas.

Lic. Victoria Gaona Sabeldia
Coordinación Financiera
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Patricia Bogarin

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**
RUC N°: **80021607-5**

LIQUIDEZ		Año 1 (2016-2017)	Año 2 (2017-2018)	Año 3 (2018-2019)	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	47.381.262.011	60.154.144.790	46.200.759.103	51.245.388.635
PC		29.541.520.733	43.987.068.840	29.483.507.395	34.337.365.656
		1,60	1,37	1,57	**1,49**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	29.541.520.733	43.987.068.840	29.483.507.395	34.337.365.656
AT		59.540.863.347	76.872.343.135	65.871.641.222	67.428.282.568
		0,50	**0,57**	**0,45**	**0,51**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.005.249.081	3.195.343.478	3.958.274.773	3.052.955.777
C		20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
		0,10	**0,16**	**0,20**	**0,15**

Consecutivamente, se procedió a analizar los requerimientos de margen de solvencia, fondo de garantía, disponibilidad, patrimonio y capital requeridos en el TERCER NIVEL, de la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**; dando pleno cumplimiento con los mencionados requisitos conforme detalle.

CONDICIONES FINANCIERAS	INDICADORES	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
Margen de solvencia	Coeficiente mínimo: 1,80	7,29	Cumple
Patrimonio Propio No Comprometido: al último trimestre presentado.	Mínimo de G. 10.000.000.000. (Guaraníes diez mil millones)	33.100.780.363	Cumple
Fondo de Garantía: al último trimestre presentado.	Mínimo de G. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones)	10.989.928.938	Cumple
Capital: al 30 de junio del último ejercicio fenecido:	Mínimo de G. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones).	20.000.000.000	Cumple
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido	Mínimo de G. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones).	6.162.614.376	Cumple

Lic. Cristóbal Pareda
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Patricia Bogarin

Lic. Victoria Gaona Subeldía
Coordinación Financiera
SENACSA

Por lo tanto, analizada la oferta mas baja y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"CONTRATACION DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EMBARCACIONES"** solicitado por esta Licitación Pública Nacional por SBE a la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, por la suma total de **G. 833.499.822.- (ochocientos treinta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veinte y dos guaraníes),** por ser la oferta más económica que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de Adjudicación correspondiente.

Se deja constancia que el Abog. Hugo Ibarra, miembro del presente comité no participo de la presente evaluación por encontrarse comisionado momentáneamente en el interior del país.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

P. Patricia Bogarin
Jefe Dpto. Administrativo - DIGEAF

Lic. Victoria Gaona
Coordinadora Financiera – DIGEAF

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
2. Garantía de mantenimiento de oferta* *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
6. Documentos legales (*)	
6.1. Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	**CUMPLE**
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
6.2. Oferentes Coaseguradores	
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NO APLICA**
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Lic. Cristóbal Pareda
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Patricia Bogarin

Lic. Victoria Gaona Subeldia
Coordinación Financiera
SENACSA

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE**
b) Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. • *Se tendrán en cuenta como los últimos 3 (tres) años los siguientes periodos:* ✓ *Del 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2017. (Año 1)* ✓ *Del 01 de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018. (Año 2)* ✓ *Del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019. (Año 3)*	**CUMPLE**

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**CUMPLE**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
4. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

10. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE**
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**CUMPLE**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE**

Lic. Victoria Graciela Heldia
Coordinación Fina...era
SENACSA

Lic. Cristina Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Patricia Bogarin

Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**CUMPLE**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**NO APLICA**
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**CUMPLE**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**CUMPLE**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Patricia Bogarin

Lic. Victoria Gaona Subeldia
Coordinación Financiera
SENACSA

TYMBA RESÁIHA IPORÃMBYRÃ
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 03/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EMBARCACIONES"

			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS				PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA				ASEGURADORA TAJY S.A PROPIEDAD COOPERATIVA				ASEGURADORA DEL ESTE S.A			
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	NO APLICA	NO APLICA	1	762.682.876	NO APLICA	NO APLICA	1	869.440.000	NO APLICA	NO APLICA	1	877.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	953.437.053
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	NO APLICA	NO APLICA	1	48.003.251	NO APLICA	NO APLICA	1	54.625.000	NO APLICA	NO APLICA	1	55.200.000	NO APLICA	NO APLICA	1	60.004.144
3	84131503-9999	Seguro de Tractores	NO APLICA	NO APLICA	1	16.524.076	NO APLICA	NO APLICA	1	18.810.000	NO APLICA	NO APLICA	1	19.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	20.655.095
4	84131505-002	Seguro de embarcación	NO APLICA	NO APLICA	1	6.289.619	NO APLICA	NO APLICA	1	7.125.000	NO APLICA	NO APLICA	1	7.200.000	NO APLICA	NO APLICA	1	7.862.029
Total						**833.499.822**				950.000.000				**958.400.000**				**1.041.958.321**

SENACSA Departamento Administrativo

C.P. Patricia Bogarin

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

SENACSA COORD FINANCIERA

Lic. Victoria Gaona Subeldia
Coordinación Financiera
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Publica Nacional SBE N° 03/2020"CONTRATACION DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EMBARCACIONES"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	762.682.876	762.682.876
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	48.003.251	48.003.251
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agrícolas - Tractores	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	16.524.076	16.524.076
4	84131505-002	Seguro de embarcación	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	6.289.619	6.289.619
									PRECIO TOTAL G.	833.499.822

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.260.30.1.99 Gs. 833.499.822

833.499.822

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones